

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFEICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Octubre de 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. INTRODUCCIÓN.

En desarrollo de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno, específicamente el literal b del artículo 2, que establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta a la Alta Gerencia informe de seguimiento a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, tercer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con las normas vigentes.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices y metas establecidas por la entidad respecto a la austeridad del Gasto Público.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el comportamiento del gasto, en los rubros presupuestales definidos por el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022, con el fin de establecer el cumplimiento del porcentaje de ahorro determinado por la entidad durante la presente vigencia, para cada uno de ellos, las medidas fijadas en la normatividad vigente, así como las disposiciones y acciones establecidas por la Presidencia de la República, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto Público.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, conforme a los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, con base en los reportes generados por el SIIF Nación.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

3. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2022, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2021. Para lo cual, se tendrá en cuenta el 1% de ahorro establecidos por la entidad para los rubros sujetos a las normas de austeridad.

4. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta lo reglamentado en la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993 de noviembre 29, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 1793 de 21 de diciembre de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 “Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Directiva Presidencia No. 08 de 2022 del 17 de septiembre de 2022, con la cual imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
- Política de Austeridad del Gasto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil (GDIR1.0-09-02).

5. METODOLOGÍA

Para verificar el cumplimiento de la austeridad del gasto público, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se tomó como base el valor de las obligaciones registradas en los reportes de Ejecución Presupuestal Desagregada y de usos presupuestales del SIIF Nación, comparándolas con las obligaciones registradas durante el mismo trimestre de la vigencia 2021 y conforme a los parámetros establecidos en el Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1. SEGUIMIENTO E INFORME

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 – *Seguimiento e Informe* - del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, se presenta el siguiente informe sobre el comportamiento general de la Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022 y la variación de las obligaciones durante el mismo período de la vigencia 2021:

6.1.1. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

(Artículo 4º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)

6.1.1.1. HORA EXTRAS

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-01-01-01-001-008- Horas Extras, se determinó que al tercer trimestre de la vigencia 2022 se ha obligado el valor de **\$38.611.324.629** presentando un aumento por valor de **\$5.432.550.705** que equivale a un **14%** respecto del mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	11.576.365.931	9.715.402.248	1.860.963.683	14%
Abril - Junio	13.556.332.681	11.165.512.301	2.390.820.380	
Julio - Septiembre	13.478.626.017	12.297.859.375	1.180.766.642	
TOTAL	\$ 38.611.324.629,00	\$ 33.178.773.924,00	\$ 5.432.550.705,00	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 46.112.779.259		\$ 45.651.651.466		85%

Como se observa en el cuadro anterior, para este rubro al tercer trimestre de 2022, se ha obligado un 85% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.1.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

De conformidad, al reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 – Indemnización por Vacaciones, se tiene que al tercer trimestre de la vigencia 2022 se ha obligado el valor de **\$409.724.341** presentando

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

un aumento por valor de **\$73.038.340** equivalente a un 18%, respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs.	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	99.236.369	96.446.780	2.789.589	18%
Abri - Junio	138.752.679	57.641.360	81.111.319	
Julio - Septiembre	171.735.293	182.597.861	-10.862.568	
TOTAL	\$ 409.724.341,00	\$ 336.686.001,00	\$ 73.038.340,00	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 505.255.833		\$ 500.203.275		81%

Como se observa en el cuadro anterior, para el rubro Indemnización por Vacaciones, al tercer trimestre de 2022, se ha obligado un 81% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.2. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

(Artículo 5º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)

De conformidad, al reporte generado en el SIIF Nación, para los rubros presupuestales A-02-01-01-001-002-02 Edificaciones Industriales, A-02-01-01-001-002-03 Edificaciones Comerciales, A-02-02-02-005-004-01-2 Servicios Generales de Construcción de Edificaciones No Residenciales, A-02-02-02-005-004-07 Servicios de Terminación y acabados de Edificios, A-02-02-02-007-002-01-1 Servicios de Alquiler o Arrendamientos con o sin Opción de Compra Relativos A Bienes Inmuebles Propios O Arrendados y A-02-02-02-007-002-02-2 Servicio De Arrendamiento De Bienes Inmuebles a Comisión o por Contrato, al tercer trimestre de la vigencia 2022 se obligó el valor de **\$20.485.266.043**, presentando un aumento del **92%** con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	12.554.554.150	500.000	12.554.054.150	92%
Abril - Junio	3.336.757.811	1.179.734.015	2.157.023.796	
Julio - Septiembre	4.593.954.082	488.887.705	4.105.066.377	
TOTAL	\$ 20.485.266.043,21	\$ 1.669.121.720,00	\$ 18.816.144.323,21	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 14.273.181.099		\$ 14.130.449.288		145%

Como se observa en el cuadro anterior, para estos rubros, al tercer trimestre de 2022, se ha obligado un **145%** del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.3. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

(Artículo 6º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

6.1.3.1. SUMINISTRO DE TIQUETES

(Artículo 7º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

Es preciso mencionar que la entidad suscribió el Contrato Interadministrativo No. 21001221H3 de 2021 con Servicios Aéreo a Territorios Nacionales S.A., en el cual al tercer trimestre de la vigencia 2022 se generó obligaciones por valor de **\$850.803.675**, generando una disminución por valor de **\$107.918.669** equivalente a un 13%, respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

MES	VALOR OBLIGADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	0	176.489.777	-176.489.777	-13%
Abril - Junio	187.351.106	260.047.635	-72.696.529	
Julio - Septiembre	663.452.569	522.184.932	141.267.637	
TOTAL	850.803.675	958.722.344	-107.918.669	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 1.733.897.000		\$ 1.716.558.030		50%

Como se observa en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2022, se ha obligado el 50% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.3.2. RECONOCIMIENTO VIÁTICOS

(Artículo 8º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para los rubros presupuestal A-02-02-02-010 – Viáticos de los funcionarios en Comisión, A-02-02-02-006-03-01 y A-02-02-02-006-03-03 Servicios de Alojamiento para Estancias Cortas y Servicios de Suministro de Comidas, se observa que al tercer trimestre de la vigencia 2022, se obligó el valor de **\$3.537.412.779**, generando un aumento por valor de **\$575.744.867** equivalente a un 16%, respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	969.508.063	737.519.533	231.988.531	16%
Marzo - Junio	1.230.009.628	947.727.171	282.282.457	
Julio - Septiembre	1.337.895.088	1.276.421.208	61.473.880	
TOTAL	\$ 3.537.412.778,72	\$ 2.961.667.911,50	\$ 575.744.867,22	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 4.396.510.959		\$ 4.352.545.850		81%

Para este rubro al tercer trimestre de 2022, se ha obligado un 81% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.3.3. EVENTOS

(Artículo 11º Decreto 397 del 17 de marzo de 2022).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para los rubros presupuestal A-02-02-02-006-003-02 Servicios de Suministro de Comidas y A-02-02-02-009-006-05 Servicios Deportivos y Deportes Recreativos, se observa que al tercer trimestre de la vigencia 2022, se obligó el valor de **\$568.778.226**, generando un aumento por valor de **\$287.828.674** equivalente a un 51%, respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	2.921.695	1.056.738	1.864.957	51%
Abril - Junio	113.193.717	6.319.336	106.874.381	
Julio - Septiembre	452.662.814	273.573.478	179.089.336	
TOTAL	\$ 568.778.226,00	\$ 280.949.552,00	\$ 287.828.674,00	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 1.792.419.306		\$ 1.774.495.113		32%

Como se observa en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2022, se ha obligado el 32% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.4. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

(Artículo 15 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)

6.1.4.1. PAPELERÍA

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002-01 Pasta De Papel, Papel y Cartón, A-02-02-01-004-005-01 Máquinas para Oficina y Contabilidad, y sus partes y Accesorios, A-02-02-01-003-008-09 Otros Artículos Manufacturados NCP, A-02-02-02-008-009-01 Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, A-02-02-01-003-002 Pasta O Pulpa, Papel y Productos De Papel, Impresos y Artículos Relacionados, al tercer trimestre de la vigencia 2022, se obligó el valor de **\$ 63.853.350** generando un ahorro por valor de **\$155.751.683** que representa un 244%, respecto al tercer trimestre de la vigencia 2021, así:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	25.260.440	43.414.556	-18.154.116	-244%
Abril - Junio	23.436.210	62.460.716	-39.024.506	
Julio - Septiembre	15.156.700	113.729.761	-98.573.061	
TOTAL	\$ 63.853.350,00	\$ 219.605.033,38	-\$ 155.751.683,38	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 952.699.390		\$ 943.172.396		7%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Como se observa en el cuadro anterior, para este rubro, al tercer trimestre de la vigencia 2022, se ha obligado un 7% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.4.2. TELEFONÍA

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación, al tercer trimestre de 2022, se ha obligado por el rubro 02-02-02-008-004-01- Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones, un valor de **\$1.111.181.584**, el cual, comparado con lo obligado al tercer trimestre de la vigencia 2021, genera un aumento por valor de **\$362.325.337** que representa un **33%**, así:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	161.010.308	192.555.641	-31.545.333	33%
Abril - Junio	516.530.649	181.214.743	335.315.906	
Julio - Septiembre	433.640.627	375.085.863	58.554.764	
TOTAL	\$ 1.111.181.584	\$ 748.856.247	\$ 362.325.337	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 1.297.003.105		\$ 1.284.033.074		87%

Como se observa en el cuadro que antecede, para este rubro al tercer trimestre de 2022, se ha obligado el 87% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO DE ENERGÍA

(Artículo 19 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)

6.1.5.1. CONSUMO DE AGUA

De acuerdo con el reporte del SIIF – Nación, al tercer trimestre de la vigencia 2022 se obligó por concepto de Servicios de Alcantarillado, Servicios de Limpieza, Tratamiento de Aguas Residuales y Tanques Sépticos A-02-02-02-009-004-01 y A-05-01-02-009-04-01, valor de **\$418.632.038** y al mismo trimestre de 2021 la suma de **\$341.954.111**, generando un ahorro de **\$76.677.927** que corresponde al **18%**.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

MES	VALOR OBLIGADO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO TERCER VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACIÓN PORCENTUAL EN EL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	78.363.513	77.991.701	371.812	18,32%
Abril - Junio	140.754.475	143.216.457	-2.461.982	
Julio - Septiembre	199.514.050	120.745.953	78.768.097	
TOTAL	\$ 418.632.037,78	\$ 341.954.110,72	\$ 76.677.927,06	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 1.913.039.614		\$ 1.893.909.217		22%

Como se observa en el cuadro anterior, para este rubro al tercer trimestre de 2022, se ha obligado un 22% del tope máximo a obligar durante la vigencia.

6.1.5.2. CONSUMO DE ENERGÍA

Conforme con la información reportada en el SIIF Nación, al tercer trimestre de 2022, se obligó en el rubro A-02-02-02-006-009-01 Servicios Distribución de Electricidad, Y Servicios de Distribución de Gas, el valor de **\$14.150.085.942** que al ser comparado al mismo trimestre de la vigencia 2021 registra un incremento de **\$2.635.799.297**, que corresponde al 19%, como se detalla a continuación:

MES	VALOR OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022	VALOR OBLIGADO AL TERCER VIGENCIA 2021	DIFERENCIA ENTRE LO OBLIGADO AL TERCER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2022 Vs. 2021	% VARIACION PORCENTUAL AL TERCER TRIMESTRE 2022
Enero - Marzo	4.349.756.715	3.445.734.658	904.022.057	19%
Abril - Junio	4.992.354.134	4.078.117.326	914.236.808	
Julio - Septiembre	4.808.695.093	3.991.154.661	817.540.432	
TOTAL	\$ 14.150.805.942	\$ 11.515.006.644	\$ 2.635.799.297	
TOTAL OBLIGADO VIGENCIA 2021		TOPE MÁXIMO A OBLIGAR VIGENCIA 2022		% OBLIGADO AL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022
\$ 16.232.595.312		\$ 16.070.269.359		88%

Como se observa en el cuadro que antecede, para este rubro al tercer trimestre de 2022, se ha obligado el 88% del tope máximo a obligar durante la vigencia

6.2. CERTIFICADO DEL REPORTE SEMESTRAL

(Artículo 20 Decreto 397 del 17 de marzo de 2022)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

De conformidad a lo establecido en la Circular Externa No 019 del 15 de julio de 2022 de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 05 de agosto de 2022, la secretaria general de la entidad diligenció el Formulario de registro de información cualitativa y cuantitativa de gestión de ahorro en el gasto público, así:



Cuadro No. 1 – Reporte de diligenciamiento de respuestas al Formulario de registro de información cualitativa y cuantitativa de gestión de ahorro en el gasto público - Segundo Semestre 2022 – Agosto 05 de 2022

Fuente: <https://sites.google.com/view/austeridad-del-gasto/home> - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

7. CONCLUSIÓN

Al corte del tercer trimestre de la vigencia 2022, los siguientes rubros presentan obligaciones por encima del 75% del presupuesto estimado por ejecutar, lo que podría generar que para el final de esta vigencia no se cumpla con el porcentaje de ahorro establecido:

- Horas extras,
- Indemnización por vacaciones
- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- Telefonía
- Viáticos
- Consumo de energía

8. RECOMENDACIONES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- ✓ Se recomienda generar estrategias que permitan al final de la vigencia cumplir con las metas de ahorro propuestas.
- ✓ Establecer plan de acción con el fin de dar cumplimiento a las directrices impartidas a través del Numeral 5 de la Circular # 01 de 2022 emitida por el Ministro de Transporte, así como de la Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022, especialmente en los siguientes numerales:

CIRCULAR # 01 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

- *“5. Previo a la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el Secretario General deberá verificar que el contratista no sea titular de otro contrato con las entidades del sector Transportes..., con excepción de aquellos contratos altamente calificados que se requiera para la debida adecuada prestación del servicio. Así mismo, validará que o se esté favoreciendo a una persona o grupo familiar con suscripción de contratos con la misma entidad.”*

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 08 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- *“2.1. PROHIBICIÓN DE INDEMINIZACIÓN DE VACACIONES. Los Jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones...”*
- *“ 2.3. VEHÍCULOS... Las entidades deberán ajustar los Manuales de Funciones con la finalidad de permitir que los funcionarios públicos que se desempeñan como conductores puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa como el archivo documental. Las entidades procurarán que las capacitaciones para estos funcionarios sean incluidas dentro de los Planes Institucionales de Capacitación...”*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- **“2.5. COMBUSTIBLES.** *Todas las entidades deben contar con mecanismos de control de consumo en tiempo real y con seguridad, como por ejemplo los llamados Stickers...”*

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alfredo Avellaneda Hidalgo/Oficina de Control Interno
Alcira Quitian Rojas/Oficina de Control Interno
Sandra Patricia Corte Sierra/ Oficina de Control Interno

Aprobó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno